

RETRIBUCIONES 2007

CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA

C	N	Nómina MES	Paga Sept.	TOTAL AÑO	Subida
1	1	2.022	556	28.870	5,98 %
1	2	2.004	556	28.620	5,97 %
1	3	1.962	0	27.469	5,38 %
2	1	1.658	478	23.701	6,01 %
2	2	1.644	478	23.495	5,99 %
2	3	1.608	0	22.516	5,38 %
3	1	1.373	388	19.619	5,99 %
3	2	1.361	388	19.451	5,98 %
3	3	1.333	0	18.670	5,78 %
4	1	1.327	368	18.950	5,99 %
4	2	1.316	368	18.797	5,97 %
4	3	1.290	0	18.069	4,86 %
5	1	1.176	351	16.826	5,99 %
5	2	1.166	351	16.681	5,97 %
5	3	1.141	0	15.984	5,38 %
6	1	1.062	291	15.163	5,88 %
6	2	1.054	291	15.055	5,87 %
6	3	1.034	0	14.478	5,42 %
7	1	1.018	276	14.531	5,97 %
7	2	1.012	276	14.445	6,05 %
7	3	993	0	13.907	5,35 %
C	N	Nómina MES	Paga Sept.	TOTAL AÑO	Subida

SUBIDA SALARIAL 2007

El día 8 de febrero se firmó el acuerdo entre el Consorcio y el Comité de Empresa para revisar las retribuciones salariales del personal laboral del Consorcio para este año 2007.

El acuerdo que se firmó por mayoría de las dos partes establece:

- 1.- Todos los conceptos salariales, salvo la paga de septiembre, suben un **4,6 %**, incluidas también las cantidades que fija el Convenio de subida salarial para este año 2007.
- 2.- La paga de septiembre sube un **5 %**.
- 3.- Todas las categorías alcanzarán una subida salarial media del **5,8 %** respecto a sus retribuciones básicas del año pasado. Para conseguirlo, se añade una pequeña cantidad fija al sueldo anual de cada trabajador, variable según su categoría.

CC.OO. valora positivamente esta subida, porque mantiene la paridad retributiva de los trabajadores que tienen nivel 1 ó 2 del Consorcio con sus homólogos de la Junta dentro del mismo grupo profesional. Los de nivel 3 recortan ligeramente la diferencia salarial con sus compañeros de la Junta. La subida global media de las nóminas para este año será algo superior a la que van a recibir los empleados de la Junta de Extremadura. Por tanto, supone un avance importante para la equiparación salarial total del personal laboral del Consorcio con el de la Junta; algo que no se podrá conseguir del todo hasta que el II Convenio Colectivo sea revisado.

Todos las cantidades de estas tablas se han incrementado respecto al 2006 en un 4,6 %.

	MES	AÑO
TRIENIO	34,31	480
COORDINACIÓN DEPARTAMENTO	151,74	1.820
COORDINACIÓN ÁREA	91,02	1.092

	DÍA
JORNADA PARTIDA	4,31
DOMINGO O FESTIVO	31,42
TAQUILLA TEATRO	2,85

DISPONIBILIDAD (PERMANENTE)	MES
COMPLETA	324
MEDÍA JORNADA	242
TARDES	162
ALGUNA TARDE	97

DISPONIBILIDAD (TEMPORAL)	HORA
VISITA GUIADA (arqueólogo/historiador)	47
OCASIONAL (todas categorías)	= hora extra aproximada
OCASIONAL con regularidad	= hora ordinaria aproximada

Estos complementos de disponibilidad los cobran aquellos trabajadores que libremente designa el Director Gerente, según el Convenio. Sus cuantías y sus condiciones para cobrarlas están fijadas unilateralmente por el Dtor.Gerente.

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Calendario laboral 2007. La empresa parece que ya ha aprobado el calendario laboral para este año, que no varía respecto al del año pasado y que no ha contado con las propuestas presentadas por CCOO y el comité.

Debido a que este año hay 3 días festivos que caen en sábado (6 de enero, 8 de septiembre y 8 de diciembre), el cómputo horario máximo anual que marca el convenio (1567 horas) no se cumple, resultando que los trabajadores tendrán que realizar este año 2007 más horas que las que les correspondería. Para compensar este descoloque horario CCOO propuso 1 día más de vacaciones para todo el personal o, como alternativa, fijar 1 día festivo más a lo largo de este año (p.ej. el lunes 3 de septiembre, uno de los días de la Feria que es laborable).

Otra cuestión que CCOO presentó a la empresa, atendiendo las demandas del colectivo de vigilantes y taquilleros, es que en cualquier caso el trabajo de 2 fines de semana ó 2 festivos seguidos lo realice solo aquel trabajador que voluntariamente lo desee.

Comité de Seguridad y Salud Laboral. Se ha constituido el nuevo comité de seguridad que está formado por 6 miembros. Los 3 representantes de los trabajadores elegidos por el comité de empresa para este órgano son:

José A. Sáenz de Tejada (CCOO)-Pedro Muriel (CCOO)-José Díaz (CSIF)
Acudid a ellos cuando tengáis algún problema o queráis aclarar alguna duda relacionados con la seguridad y la salud e higiene en el trabajo.

Comisión Ejecutiva y Consejo Rector. El nuevo representante de los trabajadores en estos dos órganos del Consorcio es el presidente del comité, *Luis Ángel Hidalgo (CCOO)*. Os irá informando puntualmente de lo que se trate y decida en las reuniones que se vayan convocando.